



PLAN OPERATIVO CORREDOR TECNOLOGICO DEL HUILA 2010

Documento integral del Convenio Especial de
Cooperación No. 0255/08
SENA – DEPTO. DEL HUILA – INFIHUILA

Radicado Departamento del Huila No.218/08



GOBERNACIÓN DEL
HUILA

CONTENIDO

- I. Marco Institucional
- II. Antecedentes
- III. Alcance del proyecto
- IV. Actividades y cronograma del proyecto
- V. Presupuesto
- VI. Instancias de administración y control
- VII. Matriz del Plan Operativo



Corredor Tecnológico del Huila
GOBIERNO REGIONAL DEL HUILA

PLAN OPERATIVO CORREDOR TECNOLÓGICO DEL HUILA 2010

Documento integral del Convenio Especial de
 Cooperación No. 0255/08
 SENA – DEPTO. DEL HUILA – INFIHUILA

Radicado Departamento del Huila No.218/08

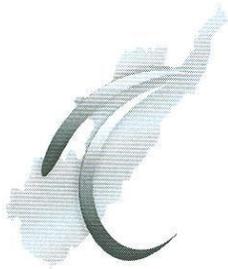


GOBERNACIÓN DEL
 HUILA

Control del Documento

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firmas
Autores	Sandra Patricia Correa Palacios	Líder Grupo de Innovación y Desarrollo Tecnológico	Dirección de Planeación y Dirección Corporativo	
	Luz Dary Patiño G	Asesora Dirección de Formación Profesional	Dirección de Formación Profesional	
	Claudia Marcela Farfán Perdomo	Asesora SENA Regional Huila	Despacho Director Regional Huila	
	Gabriel Restrepo Acevedo	Gerente Corredor Tecnológico - Coordinador CODECYT	Departamento del Huila	

Estado:	Preparación		Revisión		Aprobado	
---------	-------------	--	----------	--	----------	--



Corredor Tecnológico del Huila

PLAN OPERATIVO CORREDOR TECNOLOGICO DEL HUILA 2010

Documento integral del Convenio Especial de
Cooperación No. 0255/08
SENA – DEPTO. DEL HUILA – INFIHUILA

Radicado Departamento del Huila No.218/08



GOBERNACIÓN DEL
HUILA

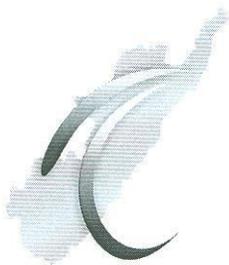
I. MARCO INSTITUCIONAL

El SENA en desarrollo del Plan estratégico 2007-2010 “ Conocimiento para todos los Colombianos” en lo referente a la gestión tecnológica, la innovación y el emprendimiento para la competitividad cuyo objetivo estratégico es el de fomentar y promover la innovación, el desarrollo tecnológico y el emprendimiento propiciando la creación de canales de socialización y apropiación del desarrollo tecnológico en las empresas y en las regiones e incorporando los resultados en el portafolio de servicios de formación.

En virtud de lo dispuesto en dicho plan estratégico en el vector de gestión tecnológica , innovación y emprendimiento para la competitividad y lo dispuesto en los Acuerdos 08 de 2006 que tiene por objeto el establecer la política de inversión para la competitividad y el desarrollo tecnológico productivo que se financian a través de los recursos destinados por la ley 344 de 1996 y específicamente lo dispuesto en el Acuerdo 07 de 2006 que reglamenta el programa de Innovación y desarrollo tecnológico productivo, cuyo objetivo general será contribuir al desarrollo tecnológico del país y a la implantación de procesos innovativos en el sector productivo nacional mediante la cofinanciación de proyectos a las unidades productivas que estén conformadas o involucren grupos o encadenamientos de empresas productores de bienes y/o servicios, cuyo propósito y fin será el de elevar sus niveles de productividad con el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de las empresas.

La Gobernación del Huila de acuerdo a lo definido en su Plan de Desarrollo 2008-2011 y su Plan Regional de Competitividad, enmarca su respaldo para trabajar articuladamente con el SENA, y a través del Consejo Departamental del Ciencia y Tecnología – CODECYT-Huila, apoyarán el presente plan operativo 2011, que se enmarca en virtud de la Ley 1286 de 2009 y la Ordenanza 058 de 2004 para promover la innovación y el desarrollo tecnológico en el departamento del Huila.

Dado lo anterior, la institucionalidad se propone adelantar el siguiente Plan Operativo vigencia 2011, el cual fue elaborado y concertado entre las partes que celebraron el Convenio No. 255 que crea la estrategia de Corredor Tecnológico del Huila: SENA, GOBERNACIÓN DEL HUILA e INFIHUILA.



Corredor Tecnológico del Huila

PLAN OPERATIVO CORREDOR TECNOLOGICO DEL HUILA 2010

Documento integral del Convenio Especial de
Cooperación No. 0255/08
SENA – DEPTO. DEL HUILA – INFIHUILA

Radicado Departamento del Huila No.218/08



GOBERNACIÓN DEL
HUILA

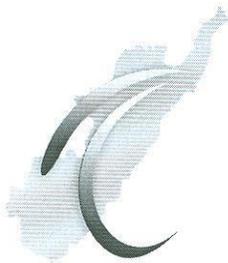
II. ANTECEDENTES

En diciembre de 2008 se firma el Convenio Especial de Cooperación No. 0255/08 SENA – DEPARTAMENTO DEL HUILA – INFIHUILA con radicado No. 218/08 del Departamento del Huila, con el objeto de “Fortalecer e implementar el Corredor Tecnológico del Huila a través de la cofinanciación de proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación para el fortalecimiento de la competitividad de cadenas productivas estratégicas Agroindustrial y Minera del Departamento del Huila”, con recursos del SENA y el DEPARTAMENTO por un valor de \$1.200.000.000 M/Cte vigencia disponible para el inicio 2009, cuyos saldos son hoy administrados por INFIHUILA según el OTROSI No. 1 del 25 de enero de 2010.

El Plan Operativo para la vigencia del 2009, se estructuró y se ejecutaron actividades operativas por valor \$44.830.000, para dar soporte a las convocatorias No. 001 y No. 002 de 2009, dirigidas a fortalecer las empresas del Huila que hacen parte de los sectores productivos de: **-Agroindustria:** Con las cadenas frutícola, cacao, tabaco y piscícola, en los eslabones de producción, siembra, cosecha, postcosecha y transformación - **Minera:** Con aplicación a los procesos industriales, artesanales de extracción, tecnologías limpias, transformación, de materiales pétreos y sus derivados; minerales, fosfatos, arcillas y/o mármol. Donde es indispensable la alianza del sector investigativo con el sector productivo. En la modalidad de recursos no reembolsables.

Se dio apertura a la Convocatoria No. 01 de 2009, la cual fue declarada desierta según consta en Acta No. 002 de 28 de Mayo de 2009, dando origen a la Convocatoria No. 02 de 2009, que presentó una participación de veinte (20) proponentes, pasando a la evaluación por expertos Pares de once (11) propuestas. Después de recibidas las evaluaciones de las once (11) propuestas, se verificó que seis (6) de estas propuestas eran viables según el concepto de los expertos evaluadores, determinado por medio de reportes evaluativos individuales por evaluador, donde se analizó la pertinencia y viabilidad de las propuestas de investigación aplicada al sector productivo, según las Actas No. 005 y No. 006 de 12 de Agosto y 15 de septiembre de 2009, respectivamente.

Mediante Acta No. 011 de 1 de diciembre de 2009 del Comité Coordinador, se manifiesta que no fue posible la cofinanciación de cinco (5) de las seis (6) propuestas viables, la razón obedece a que los proponentes no anexaron el documento de soporte actualizado que demuestra la existencia de los recursos de contrapartida en efectivo, generando la



Corredor Tecnológico del Huila

PLAN OPERATIVO CORREDOR TECNOLOGICO DEL HUILA 2010

Documento integral del Convenio Especial de
Cooperación No. 0255/08
SENA – DEPTO. DEL HUILA – INFIHUILA

Radicado Departamento del Huila No.218/08



GOBERNACIÓN DEL
HUILA

imposibilidad de suscribir los convenios, solo una (1) propuesta fue seleccionada para su cofinanciación y de cuyo resultado se generó el Convenio Especial de Cooperación No. 0296 del 13 de Noviembre de 2009, aprobado mediante Acta No. 009 del 26 de octubre de 2009, cuyo objeto es el de “Cofinanciar el proyecto de investigación y desarrollo tecnológico, denominado “Obtención de hembras de capaz (*pimelodus grosskopfii*) a través de técnicas de ginogénesis, con fines de su cultivo a escala comercial”, por un valor total de \$227.690.000 M/Cte, de los cuales \$142.700.000 M/Cte son cofinanciados y \$84.990.000 M/Cte como aportes de Contrapartida por parte de la Universidad Surcolombiana como entidad ejecutora.

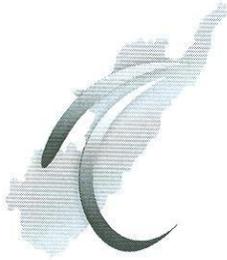
El Comité Coordinador del Corredor Tecnológico, teniendo en cuenta la disponibilidad de \$1.012.470.000, dio aprobación de utilización de estos recursos, para la vigencia 2010, mediante Acta No. 012 de 22 de diciembre de 2009, en los términos que allí se estipulan.

Teniendo en cuenta el saldo de los recursos de la vigencia 2009, como las actividades a desarrollar para el 2010, el Comité Coordinador del Corredor Tecnológico aprobó la siguiente redistribución presupuestal el cual hizo parte del documento Plan Operativo 2010 y su posterior sustentación ante el Comité Coordinador:

- \$22.000.000 para Asistencia Técnica del Corredor Tecnológico, como asignación presupuestal durante once (11) meses, asumida por la Ingeniera Industrial **Rosa Marcela Andrade Rouillé**, quien venia desempeñándose en esta actividad el año anterior la cual conoce la metodología y el procedimiento del Corredor Tecnológico.
- \$2.700.000 para Asistencia Técnica de Convocatorias para la promoción de la alianza estratégica
- \$10.940.000 para contratación de los Evaluadores Pares de las propuestas que se preseleccionen en las Convocatorias.
- \$976.830.000 para realización de la Convocatoria No. 03 de 2010 de proyectos aplicativos de Ciencia y Tecnología, de los cuales \$451.933.010 del SENA y \$524.896.990 del Departamento.

Dado lo anterior se realizaron las siguientes actividades:

- Lanzamiento y divulgación de la Convocatoria No. 003 de 2010: 01 de junio de 2010.
- Publicaciones en dos de los principales Diarios del Huila, con avisos de prensa en dos colores de 10 cm. cuadrados durante cinco (5) días en el Diario del Huila del 1 al 5 de junio y cinco (5) días en el Diario La Nación del 8 al 12 de junio de 2010.
- Estructuración de la información para ser publicada en las Paginas WEB del SENA, INFIHUILA y el DEPARTAMENTO.



Corredor Tecnológico del Huila

**PLAN OPERATIVO CORREDOR
TECNOLOGICO DEL HUILA 2010**

**Documento integral del Convenio Especial de
Cooperación No. 0255/08
SENA – DEPTO. DEL HUILA – INFIHUILA**

Radicado Departamento del Huila No.218/08



GOBERNACIÓN DEL
HUILA

- Cierre a la Convocatoria No. 003 de 2010: 30 de julio de 2010. Se presentaron nueve (9) propuestas de las cuales, cinco (5) cumplieron con la Evaluación Jurídica, según Acta No. 018 de 6 de agosto de 2010,
- Proceso de Evaluación Técnica, realizado por la Universidad Pontificia Bolivariana, siendo viabilizadas cuatro (4) propuestas.
- Mediante Acta No. 23 de 29 de Octubre de 2010 y No. 24 de 16 de Noviembre de 2010, el Comité Coordinador aprobó la firma de Convenios de Apoyo y Cooperación así:

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA:

- **Convenio No. OC15-10**, denominado *“Efecto de la alta temperatura durante el periodo de larvicultura en el cultivo del híbrido de tilapia roja (oreochormis sp) como estimulo para aumentar la proporción de machos”*.

Departamento	SENA	Total	Contrapartida			Total
			Efectivo	Especies	Total	
82.744.200	71.255.800	154.000.000	26.400.000	36.600.000	66.000.000	220.000.000

- **Convenio No. OC16-10**, denominado *“Caracterización del ciclo reproductivo del capaz (pimeloduc grosskopfii) en condiciones naturales y en cautiverio”*.

Departamento	SENA	Total	Contrapartida			Total
			Efectivo	Especies	Total	
66.254.480	57.055.530	123.310.010	22.800.000	33.315.000	56.115.000	179.425.010

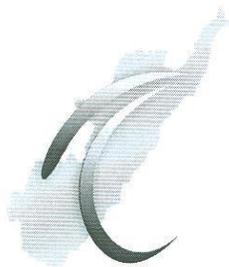
**CORPORACION CENTRO DE INVESTIGACION PARA LA GESTION
TECNOLOGICA DE PASSIFLORA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA "CEPASS
HUILA:**

- **Convenio No. OC17-10**, denominado: *“Agricultura de precisión aplicada a la generación de componentes agrotecnológicos de monitoreo en tiempo real del balance de masas como componente estratégico del uso eficiente del agua en los cultivos de granadilla (passiflora ligularis) y Maracuyá (passedulis) en el ámbito de mejoramiento de la competitividad y adaptación al cambio climático del subsector frutícola en el Dpto. del Huila”*.

Departamento	SENA	Total	Contrapartida			Total
			Efectivo	Especies	Total	
85.753.080	73.846.920	159.600.000	27.360.000	41.040.000	68.400.000	228.000.000

4

me



Corredor Tecnológico del Huila

PLAN OPERATIVO CORREDOR TECNOLOGICO DEL HUILA 2010

Documento integral del Convenio Especial de
Cooperación No. 0255/08
SENA – DEPTO. DEL HUILA – INFIHUILA

Radicado Departamento del Huila No.218/08



GOBERNACIÓN DEL
HUILA

- **Convenio No. OC18 -10**, denominado: “*Elaboración, aplicación y evaluación de un plan de manejo integrado del sistema de producción de Maracuyá amarillo (passiflora edulis f. flavicarpa o. degener) con énfasis en control de trips (thysanoptera) en el departamento del huila*”. Solicitando al Corredor Tecnológico Cofinanciación por \$159.600.000,00.

Departamento	SENA	Total	Contrapartida			Total
			Efectivo	Especies	Total	
85.753.080	73.846.920	159.600.000	27.360.000	41.040.000	68.400.000	228.000.000

Para poder habilitar la contratación derivada antes mencionada, fue necesario prorrogar el plazo del convenio No. 255/08 por un año mas hasta el 18 de diciembre de 2011, mediante Otrosi No. 3 firmado el 29 de noviembre de 2010.

III. ALCANCE DEL PLAN OPERATIVO 2011

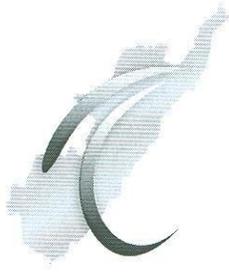
Dentro de lo dispuesto en el Acuerdo 08 de 2006 y a desarrollar en el Convenio No. 255/08, se entenderán por “Programas”, el conjunto de actividades para la competitividad, el desarrollo tecnológico y la innovación que tienen una política común, los mismos objetivos generales y representan una tendencia definida de la actuación del SENA dentro de la ejecución de los recursos de que trata el artículo 16 de la Ley 344 de 1996.

Siguiendo lo específico para el programa de innovación y desarrollo tecnológico productivo se realiza el presente plan operativo acordado por las partes, que son:

- SENA
- GOBERNACION DEL HUILA
- INFIHUILA

El objetivo del Plan Operativo 2011: Prestar la Asistencia Técnica requerida a los Convenios en Ejecución, provenientes de la Convocatoria No. 02 de 2009 uno (1) y Convocatoria No. 03 de 2010 cuatro (4) en apoyo a los sectores productivos beneficiados.

[Handwritten signature]



Corredor Tecnológico del Huila

PLAN OPERATIVO CORREDOR TECNOLÓGICO DEL HUILA 2010

Documento integral del Convenio Especial de Cooperación No. 0255/08
SENA – DEPTO. DEL HUILA – INFIHUILA

Radicado Departamento del Huila No.218/08



GOBERNACIÓN DEL HUILA

IV. ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA DEL PLAN OPERATIVO 2011

- Coordinar actividades en articulación a los convenientes de las Convocatoria No. 02 de 2009 uno (1) y Convocatoria No. 03 de 2010 cuatro (4), en apoyo a los sectores productivos beneficiados, para realizar transferencias de tecnologías fortaleciendo el sector empresarial del departamento del Huila.
- Contribuir a la solución de problemas puntuales existentes en una cadena productiva o cluster (priorizados) que conlleven al mejoramiento de la productividad y competitividad a través de los proyectos que fueron financiados en las convocatorias de Corredor Tecnológico del Huila.
- Realizar seguimiento operativo en articulación con la Interventoría a cinco (5) convenios derivados del Convenio Marco No. 255/09.
- Presentar los informes bimestrales, final y Actas que se generen por parte del Comité Cordinador del corredor Tecnológico
- Presentar los informes de ejecución del Convenio Marco No. 255/08 de acuerdo a los requerimientos de la Interventoria – Universidad Nacional de Colombia
- Hacer seguimiento al proceso de transferencia de tecnología de los proyectos financiados, siendo esta finalmente la transferencia del Convenio Marco No. 255/08 al sector productivo.

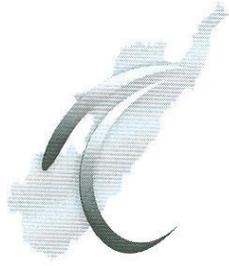
CRONOGRAMA

Para efectos del presente convenio se plantea el siguiente cronograma:

MESES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3 EN SEMANAS														
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
Contratacion Asistencia Técnica																	
Asistencia Técnica, seguimiento Ejecución de Proyectos																	
Ejecución de Convenios Derivados																	
Devolución de los saldos al SENA y GOBERNACIÓN DEL HUILA, del Convenio Marco No. 0255 de 2010																	
Socialización de resultados y tranferencia de Tecnología por parte del Corredor Tecnológico																	

Nota: Este cronograma podrá ser modificado previa justificación del Comité Coordinador.

[Handwritten signature]



Corredor Tecnológico del Huila

PLAN OPERATIVO CORREDOR TECNOLOGICO DEL HUILA 2010

Documento integral del Convenio Especial de
Cooperación No. 0255/08
SENA – DEPTO. DEL HUILA – INFIHUILA

Radicado Departamento del Huila No.218/08



GOBERNACIÓN DEL
HUILA

V. PRESUPUESTO

Para las actividades a realizar, el SENA, el DEPARTAMENTO DEL HUILA y el INFIHUILA compartirán infraestructura física, humana, técnica. Los saldos de la vigencia 2010 serán reutilizados en el siguiente Plan Operativo vigencia 2011, así:

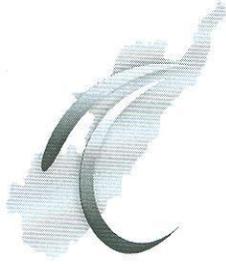
Ítem	Ejecución Vigencia 2010			Saldo Vigencia 2010			Proyección Vigencia 2011		
	Depto.	Sena	Total	Depto.	Sena	Total	Depto.	Sena	Total
Convocatoria	320.504.840	276.005.170	596.510.010	204.392.150	175.927.840	380.319.990	0	0	0
Asistencia Técnica de Convocatorias para la promoción de la alianza estratégica	0	2.200.000	2.200.000	0	500.000	500.000	0	0	0
Evaluadores Pares	0	3.300.000	3.300.000	0	7.640.000	7.640.000	0	0	0
Asistencia Técnica del Corredor Tecnológico	0	22.000.000	22.000.000	0	0	0	0	23.805,000	23,805,000
Saldos sin Utilizar							204.392.150	160.262.840	364.459.990
Total	320.504.840	303.505.170	624.010.010	204.392.150	184.067.840	388.459.990	204.392.150	184,067,840	388.459.990

Contratación Asistencia Técnica:

- Rubro 2011: Asistencia Técnica del Corredor Tecnológico del Huila
- Valor rubro Plan Operativo 2011: 23.805.000
- Honorarios mensuales : Dos millones setenta mil pesos Mcte (\$2.070.000.00 Mcte)
- Duración del contrato: 11 meses y medio. Contratación máxima hasta el 15 de diciembre de 2011.
- Acompañamiento en la ejecución, desembolsos y liquidación de cinco (5) convenios derivados. Teniendo la cuenta que hay un (1) convenio derivado de la Convocatoria No. 2 del 2009 que esta en ejecución y se tiene previsto su finalización el

Handwritten signature

\$



Corredor Tecnológico del Huila
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL HUILA

PLAN OPERATIVO CORREDOR TECNOLÓGICO DEL HUILA 2010

Documento integral del Convenio Especial de
 Cooperación No. 0255/08
 SENA – DEPTO. DEL HUILA – INFIHUILA

Radicado Departamento del Huila No.218/08



GOBERNACIÓN DEL
 HUILA

13 marzo de 2011 y hay cuatro (4) convenios derivados que se suscribieron a principios de diciembre de 2010 y se desarrollarán por un periodo de 12 meses y se tiene prevista su finalización el 09 de diciembre de 2011.

- Elaboración de informes bimestrales de ejecución técnica y financiera del Convenio No. 0255 de 2008 – CORREDOR TECNOLÓGICO DEL HUILA.
- Hacer seguimiento a los proceso de transferencia de tecnología de los 5 convenios derivados.
- Demás actividades derivadas pertinentes a la Asistencia Técnica del Convenio No. 0255 de 2008 y Convenios Derivados.

Gerencia del Corredor Tecnológico del Huila

Tal y como lo ha venido haciendo desde el inicio del Convenio No. 0255/08, la Gerencia del Corredor Tecnológico, en cabeza del Coordinador del CODECYT-Huila, continuará dando soporte a las actividades antes contempladas en el presente Plan Operativo 2011, en cumplimiento al cronograma anteriormente planteado. Los costos profesionales de esta gerencia serán cubiertos directamente por el Departamento del Huila.

VII MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO

Acción del Plan Operativo	Responsable
Administrar el Recurso y Ordenar el Gasto	INFIHUILA
Elaboración, aprobación y firma del Plan Operativo 2011	SENA, INFIHUILA, DEPARTAMENTO
Contratación Asistente Técnico del Corredor Tecnológico del Huila	INFIHUILA
Tramite para la devolución de los saldos del Convenio Marco No. 0255 de 2010.	SENA, INFIHUILA, DEPARTAMENTO
Devolución de los saldos al SENA y GOBERNACIÓN DEL HUILA, del Convenio Marco No. 0255 de 2010	INFIHUILA
Interventoría de proyectos.	Universidad Nacional de Colombia
Socialización de resultados.	Entidad Ejecutora, SENA, DEPARTAMENTO
Transferencia de tecnología al sector.	Entidad Ejecutora y DEPARTAMENTO
Presentación de informes de Convenios Derivados a la interventoría.	Entidad Ejecutora

9

me



Corredor Tecnológico del Huila

PLAN OPERATIVO CORREDOR TECNOLOGICO DEL HUILA 2010

Documento integral del Convenio Especial de
Cooperación No. 0255/08
SENA – DEPTO. DEL HUILA – INFIHUILA

Radicado Departamento del Huila No.218/08



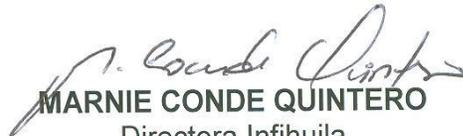
GOBERNACIÓN DEL
HUILA

Acción del Plan Operativo	Responsable
Presentación de informes del Convenio Especial de Cooperación No. 0255/08 a interventoría.	INFIHUILA
Presentación de informes técnicos y financieros.	Entidad ejecutora, INFIHUILA
Supervisión General del Convenio	DEPARTAMENTO
Interventoría del plan anual del Corredor Tecnológico del Huila.	Universidad Nacional de Colombia

Bogotá, diciembre 2010


JUANA PEREZ MARTINEZ
 Director de Planeación y
 Direccionamiento Corporativo del SENA


LUIS JORGE PAJARITO SANCHEZ
 Gobernador del Departamento del Huila


MARNIE CONDE QUINTERO
 Directora Infihuila